

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las nueve y treinta horas del viernes 17 de diciembre de 2010, en Palacio de Gobierno, se realizó la nonagésima reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la República, señor Alán García Pérez y contó con la participación de las siguientes personas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

José Antonio Chang Escobedo

ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES

Hugo Ordóñez Salazar, Presidente del gobierno Regional de Tacna

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

Pedro Morales

César Acuña

ACCIÓN POPULAR

Víctor Andrés García Belaunde

Yonhy Lescano Ancieta

APRA

Jorge Del Castillo Gálvez

Omar Quesada Martínez

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Iván Rodríguez

CAMBIO 90

Andrés Reggiardo Sayán

Jorge Ruiz Dávila

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Víctor Arroyo Cuyubamba

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martín

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Mons. Miguel Cabrejos Vidarte

Gonzalo Flores Santana

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DEL PERÚ**

Juan Fernán Muñoz Rodríguez

FUERZA 2011
Jorge Trelles Montero

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA**
Federico Amillas Lafert
Félix Grández Moreno

NUEVA MAYORÍA
Javier Ocampo Ponce

PARTIDO POPULAR CRISTIANO
Percy Táborny Andrade

PERÚ POSIBLE
Javier Reátegui Roselló
Daniel Mora Zevallos

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**
Lucila Quintana Acuña
Carlos Peña Reluz

RENOVACIÓN NACIONAL
Guillermo Castañeda Mungi
Manuel Ruiz Huidobro

RESTAURACIÓN NACIONAL
Oswaldo García Bedoya
Rubén Gavino Sánchez

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
George Schofield Bonello
Javier Dávila Quevedo

SOLIDARIDAD NACIONAL
Walter Menchola Vásquez

SOMOS PERÚ
Fernando Andrade Carmona
Yuri Vilela Seminario

TODOS POR EL PERÚ
Manuel Gallástegui Sabroso

SECRETARIO TÉCNICO

Max Hernández Camarero

COMITÉ CONSULTIVO

Mons. Luis Bambarén Gastelumendi

COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL

María del Pilar Tello Leyva

INVITADOS

César Zumaeta – Presidente del Congreso de la República

Juan Sarmiento – Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Oscar Ugarte – Ministro de Salud

Jaime Thorne - Ministro de Defensa

Miguel Hidalgo – Ministro del Interior

Antonio Brack – Ministro del Ambiente

Agustín Haya de la Torre – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Luis Palomino – Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Julio Kuroiwa

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Presidente de la República, quien luego de señalar que el Acuerdo Nacional es el referente permanente para la elaboración y seguimiento de los planes nacionales, felicitó a su Secretario Técnico y a las instituciones miembros del Foro por la labor realizada, la cual ha permitido darle continuidad a este espacio de diálogo y construcción de consensos.

En relación al tema de agenda – la trigésimo segunda política de Estado, *Gestión del riesgo de desastres*–, el mandatario manifestó que el Gobierno ha venido realizando diversos simulacros y campañas para instruir a la población en temas de desastres. Resaltó el valor de aprobar por consenso e incorporar esta política al Acuerdo Nacional.

El señor Max Hernández, Secretario Técnico, agradeció a las diversas instituciones que conformaron el grupo que elaboró la propuesta que sirvió de base para la elaboración de la política de Estado 32 y solicitó al señor Federico Arnillas, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y coordinador de este grupo que le dé lectura. Luego de destacar la estrecha relación que hay entre desastres y pobreza, el señor Arnillas procedió a leer el texto.

Acto seguido, el ingeniero Julio Kuroiwa inició su presentación manifestando que las pérdidas humanas y materiales que causan los desastres naturales constituyen un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del país. Informó que a nivel internacional se está enfatizando la reducción de vulnerabilidad en la gestión de desastres. Subrayó que en el Perú se debe dar especial importancia a la habilitación urbana en base a estudios adecuados. Para ello, se debe elaborar un Mapa de Peligros que permite identificar las zonas que implican riesgo muy alto, alto, medio y bajo. Las zonas de riesgo alto deben estar proscritas para uso urbano. Esta clasificación

se realiza de acuerdo a las condiciones naturales del terreno (suelo, geología y topografía). Esta sería la acción más efectiva para reducir drásticamente las pérdidas humanas y naturales en el mediano y largo plazos.

El ingeniero Kuroiwa Informó también que desde 1998 se está desarrollando el Programa de Ciudades Sostenibles y dio como ejemplo la reubicación de los pobladores de Tipón a una segura, que se realizó con el apoyo de la Dirección Regional de Defensa Civil de Cusco. Finalmente señaló que se debe capacitar a profesionales y dictar cursos en universidades e institutos sobre el tema de reducción del riesgo de desastres.

Luego de la exposición se dio un intercambio entre los asistentes en el que se plantearon las siguientes propuestas:

- Capacitar a los alcaldes en la gestión de riesgo de desastres, ya que ellos son los actores principales en la gestión del riesgo.
- Incluir el tema de gestión de riesgos en la currícula escolar y universitaria
- Difundir la política 32 para que la población tome conciencia de la necesidad de reducir el riesgo.
- Promover la participación de la sociedad civil en las distintas fases de la gestión de riesgo de desastres.
- Que el CEPLAN elabore proyectos específicos sobre gestión de riesgo de desastres.
- Dar una respuesta rápida a los desastres.
- Establecer claramente una línea de mando entre el INDECI y las demás instituciones involucradas para responder con rapidez y eficiencia en los casos de desastre.
- Acompañar esta política de Estado con políticas sociales, ya que los más afectados son aquellas personas que habitan en viviendas precarias.

El señor Oscar Ugarte, Ministro de Salud, manifestó que el plan de inversiones del Ministerio de Salud toma en cuenta la gestión de riesgo de desastres: se está realizando un diagnóstico de la situación de los hospitales y centros de salud en todo el país para definir prioridades en el proceso de implementación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre hospitales seguros. Por su parte, el Viceministro de Defensa informó que se ha constituido una unidad militar de emergencia. También que el Perú asumirá la coordinación del Consejo de Defensa de UNASUR en el año 2011, uno de cuyos temas centrales será la gestión de riesgo de desastres y que en ese marco se realizará una reunión de los viceministros de defensa con la finalidad de estructurar un sistema para atender emergencias.

El Foro del Acuerdo Nacional aprobó por consenso la política 32 que se transcribe a continuación:

*Trigésimo segunda Política de Estado
Gestión de Riesgo de Desastres*

Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

- a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector;*
- b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos;*
- c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno;*
- d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza.*
- e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres.*
- f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna;*
- g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional;*
- h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país;*
- i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental;*
- j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías;*
- k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva;*
- l) Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;*
- m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).*

Antes de concluir la sesión, se plantearon dos temas de importancia: 1) la necesidad de garantizar la continuidad del Acuerdo Nacional estableciendo contacto con los candidatos a las elecciones presidenciales para explorar la posibilidad de una agenda mínima compartida; 2) la articulación del Foro del Acuerdo Nacional y el CEPLAN. En este sentido, el Presidente de la República propuso una próxima reunión del Foro en la que el Director Ejecutivo del CEPLAN, señor Agustín Haya de la Torre, exponga el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Asimismo, propuso que el Foro del Acuerdo Nacional nombre a uno de los tres miembros del Gobierno Nacional en el Consejo Directivo del CEPLAN, como una forma de estrechar el vínculo entre ambas instituciones.